



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Realizar en el Recinto de la Legislatura la presentación del Cortometraje "La Escalera del Agua", en la cual se expone material videografico recuperado de la catástrofe hídrica que azoto a la ciudad de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dip. PABLO FARIAS.**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El cortometraje recupera material videográfico de la Inundación del río Salado y refleja las vivencias de los vecinos de barrio Centenario. El título es una reflexión en sí. Si bien se puede tomar de varias formas, se trata de una metáfora de sacar lo bueno y ser resiliente ante tanto dolor. El corto se centra en cómo vivieron los vecinos de barrio Centenario vivieron esas primeras y trágicas horas en las que el agua del río Salado ingresó a sus casas.

De manera puntual, se trata de dibujar, cómo vivieron la noche del 29 de abril los vecinos de Zavalía al 700, que es donde está la vecinal de barrio Centenario. Y de manera particular cómo lo vivió José Setur, el protagonista del documental. "Un barrio, una calle, una persona y una habitación. ¿Qué paso esa noche en esa habitación y cómo se resguardaron todos en el primer piso de esa casa? Y la escalera es un elemento muy presente a lo largo de todo el relato".

El documental que rescata imágenes de archivo de la catástrofe son presentados por el grupo 29 de abril, junto al director Guido Povolo, este trabajo incluye actuaciones de la Compañía de Danza Vendaval y relatos personales de los habitantes locales que vivieron la inundación, tanto evacuados oficialmente como aquellos que optaron por evacuarse por su cuenta.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Dip. PABLO FARIAS.**